



International
Statistical
Institute

DECLARACIÓN SOBRE ÉTICA PROFESIONAL ADOPTADA POR EL CONSEJO DE ISI 22 y 23 de julio de 2010 Reykjavik - Borrador de la versión modificada aprobada por el Comité Ejecutivo de ISI (17 de febrero de 2023).

PREÁMBULO

La Declaración de Ética Profesional de ISI consiste en una declaración de Valores Profesionales Compartidos y un conjunto de Principios Éticos que se derivan de estos valores.

A los efectos de este documento, la definición de quién es un estadístico va mucho más allá de aquellos con títulos formales en el campo, para incluir una amplia gama de creadores y usuarios de datos y herramientas estadísticas.

Los estadísticos trabajan dentro de una variedad de entornos económicos, culturales, legales y políticos, cada uno de los cuales influye en el énfasis y el enfoque de la investigación estadística. También trabajan dentro de una de varias ramas diferentes de su disciplina, cada una con sus propias técnicas y procedimientos y, posiblemente, su propio enfoque ético. Cualquiera que sea su área de especialización, los principios éticos de los estadísticos son una parte integral de su competencia profesional y deben ser parte de una educación estadística integral.

Los estadísticos trabajan en diversos campos como la economía, la psicología, la sociología, la medicina, cuyos profesionales tienen convenciones éticas que pueden influir en su conducta. Incluso dentro del mismo entorno y rama de la estadística, los individuos pueden enfrentarse a diversas situaciones y limitaciones en las que surgen cuestiones éticas.

El objetivo de esta declaración es permitir que los juicios y decisiones éticos individuales del estadístico estén informados por valores y experiencias compartidos, en lugar de reglas rígidas impuestas por la profesión. La declaración busca documentar los principios ampliamente aceptados de la profesión estadística e identificar los factores que obstruyen su implementación. Reconoce que, la operación de un principio puede impedir la operación de otro, que los estadísticos, al igual que otros grupos ocupacionales, tienen obligaciones contrapuestas que no pueden cumplirse todas simultáneamente. Por lo tanto, los estadísticos a veces tendrán que elegir entre principios. La declaración no pretende resolver estas opciones ni establecer prioridades entre los principios. En cambio, ofrece un marco dentro del cual el estadístico consciente debería poder trabajar cómodamente. Se insta a que las desviaciones del marco de principios sean el resultado de la deliberación y no de la ignorancia.

La primera intención de la declaración es ser informativa y descriptiva en lugar de autoritaria o prescriptiva. En segundo lugar, está diseñada para ser aplicable en la medida de lo posible a las áreas amplias y cambiantes de la metodología y aplicación estadística. Por esta razón, sus disposiciones se redactan de manera bastante amplia. En tercer lugar, aunque los principios están redactados de modo que tengan una aplicación más amplia a las decisiones que a las cuestiones que menciona específicamente, la declaración no es exhaustiva. Está diseñada sabiendo que requerirá actualizaciones y enmiendas periódicas, reflejando, por un lado, los desarrollos en la generación de información y las herramientas técnicas utilizadas por los estadísticos y, por otro lado, en los usos (y, en consecuencia, los malos usos) de salidas estadísticas. La creciente producción y disponibilidad de datos digitalizados por una miríada de organismos públicos y privados, que pueden utilizarse con fines estadísticos, es un fenómeno tan importante que conduce a reevaluar la Declaración en busca de las enmiendas necesarias (1). En cuarto lugar, los valores, principios y los comentarios que siguen se reconocen con las reglas o normas generales escritas o no escritas, tales como el cumplimiento de la ley o la necesidad de probidad. Sin embargo, la declaración se limita, en la medida de lo posible, a cuestiones de interés específico para la investigación estadística.

Nota al pie 1: Los datos digitalizados suelen ser conjuntos de datos grandes y complejos ("big data") y el proceso de generación de datos puede ser desconocido. Al mismo tiempo, la capacidad computacional ha aumentado drásticamente, lo que permite el uso de técnicas informáticas intensivas, como el aprendizaje automático y la inteligencia artificial, lo que

plantea nuevos problemas éticos para los estadísticos, los científicos de datos y la sociedad en general.

Aunque no se establece explícitamente, los Principios reflejan inherentemente las obligaciones y responsabilidades de los estadísticos, -así como los conflictos resultantes que enfrentan, frente a fuerzas y presiones- fuera de su propio desempeño, a saber, hacia y desde:

- Sociedad
- Empleadores, Clientes y Financiadores
- Colegas
- Asuntos

En el desempeño de sus responsabilidades, cada estadístico debe ser consciente de la necesidad de que sus acciones sean coherentes con los intereses de cada grupo y no favorezcan a ningún grupo a expensas de otro, ni entren en conflicto con ninguno de los Principios.

Los Principios van seguidos de breves comentarios sobre los conflictos y dificultades inherentes a su aplicación. Se proporciona un enlace para cada principio ético para aquellos que deseen profundizar en los temas. Del mismo modo, se proporciona una bibliografía comentada limitada después de los comentarios para aquellos que deseen profundizar en los temas o consultar textos más detallados.

VALORES PROFESIONALES COMPARTIDOS

Nuestros valores profesionales compartidos son el respeto, la profesionalidad, la veracidad y la integridad.

1. Respeto

Respetamos la privacidad de los demás y las promesas de confidencialidad que se les brindan.

Respetamos a las comunidades donde se recopilan los datos y se protegen contra daños que puedan sufrir por el mal uso de los resultados.

No debemos suprimir o desmerecer indebidamente el trabajo de otros.

2. Profesionalidad

El valor Profesionalidad implica Responsabilidad, Competencia y Conocimiento Experto, y Juicio Informado.

Trabajamos para comprender las necesidades de nuestros usuarios y desarrollar soluciones relevantes.

Usamos nuestro conocimiento estadístico, datos y análisis para el Bien Común para servir a la sociedad.

Nos esforzamos por recopilar y analizar datos de la mejor calidad posible. Evaluamos su calidad, ya sea recopilada a través de censos, encuestas o de otras fuentes, utilizando los marcos de calidad disponibles.

Somos responsables de la idoneidad de los datos y de los métodos para el propósito en cuestión.

Seguimos procesos destinados a garantizar la aceptabilidad social del uso de los datos para los fines estadísticos que perseguimos (incluidos los conjuntos de datos vinculados).

Discutimos los problemas de manera objetiva y nos esforzamos por contribuir a la resolución de los problemas.

Obedecemos la ley y trabajamos para cambiar las leyes que creemos que impiden las buenas prácticas estadísticas.

Estamos continuamente aprendiendo tanto sobre nuestro propio campo como sobre aquellos en los que aplicamos nuestros métodos.

Desarrollamos nuevos métodos según corresponda.

No aceptamos encargos en los que tengamos un claro conflicto de intereses.

Actuamos de manera responsable con nuestros empleadores.

3. Veracidad e integridad

Los valores de Veracidad e Integridad se reflejan en nuestros procesos de trabajo, que se basan en la Independencia, Objetividad y Transparencia.

Producimos resultados estadísticos utilizando nuestra ciencia y no estamos influenciados por la presión de políticos o financiadores.

Somos transparentes acerca de las metodologías estadísticas utilizadas y hacemos públicas estas metodologías, incluido el software de código abierto siempre que sea posible para permitir la reproducibilidad.

Nos esforzamos por producir resultados que reflejen los fenómenos observados de manera imparcial.

Presentamos datos y análisis de manera honesta y abierta junto con información sobre los límites de su relevancia al proporcionar información cuantitativa y cualitativa adecuada.

Somos responsables de nuestras acciones.

Respetamos la propiedad intelectual.

Como científicos, perseguimos nuevas ideas prometedoras y descartamos aquellas que han demostrado ser inválidas.

Trabajamos hacia la coherencia lógica y la adecuación empírica de nuestros datos y conclusiones.

Valoramos criterios objetivos de evaluación bien establecidos.

PRINCIPIOS ÉTICOS

1. En Busca de la Objetividad

Los estadísticos deben buscar la objetividad sin temor ni favoritismo, seleccionando y utilizando únicamente métodos diseñados para producir los mejores resultados posibles, teniendo en cuenta factores como la precisión y la oportunidad. Deben asegurarse de que los datos utilizados en el análisis sean adecuados para su propósito. Deben asegurarse de tener a su disposición los conocimientos necesarios sobre el tema. Deben presentar todos los hallazgos de manera abierta, completa y transparente, independientemente de los resultados. Deben proporcionar información sobre los límites de la relevancia de los hallazgos proporcionando información cuantitativa y cualitativa adecuada. Los estadísticos deben ser particularmente sensibles a la necesidad de presentar hallazgos cuando cuestionan un

resultado preferido. El estadístico debe protegerse contra malas interpretaciones o usos predecibles. Si se produce tal interpretación o uso indebido, se deben tomar medidas para informar a los posibles usuarios. Los hallazgos deben comunicarse para el beneficio de la comunidad más amplia posible, pero teniendo cuidado de no dañar a ningún grupo de población.

2. Clarificación de Obligaciones y Funciones

Las obligaciones respectivas del empleador, el cliente o el financiador y el estadístico con respecto a sus funciones y responsabilidades que puedan plantear cuestiones éticas deben ser detalladas y comprendidas en su totalidad. Al brindar asesoramiento u orientación, los estadísticos deben tener cuidado de permanecer dentro de su área de competencia y buscar el asesoramiento, según corresponda, de otras personas con la experiencia pertinente.

3. Evaluación de Alternativas

Se deben considerar los métodos y procedimientos disponibles y proporcionar una evaluación imparcial al empleador, cliente o financiador de los respectivos méritos y limitaciones de las alternativas, junto con el método propuesto

4. Conflicto de Intereses

Los estadísticos evitan asignaciones en las que tengan un conflicto de intereses financiero o personal en el resultado del trabajo. Se deben considerar y explorar las posibles consecuencias de recopilar y difundir varios tipos de datos y los resultados de su análisis.

5. Evitar Resultados Anticipados

Debe rechazarse todo intento de establecer un resultado predeterminado de una investigación estadística propuesta, al igual que las condiciones contractuales supeditadas a tal requisito.

6. Protección de Información Privilegiada

La información privilegiada debe mantenerse confidencial. Esta prohibición no se extenderá a los métodos y procedimientos estadísticos utilizados para realizar la investigación o producir datos publicados.

7. Demostrar Competencia Profesional

Los estadísticos buscarán actualizar sus conocimientos y habilidades profesionales, y deberán estar al tanto de los avances tecnológicos, los procedimientos y las normas que sean relevantes para su campo, y alentarán a otros a hacer lo mismo.

8. Mantener la Confianza en Estadística

Para promover y preservar la confianza del público, los estadísticos deben asegurarse de describir sus resultados de manera precisa y correcta, incluido el poder explicativo de sus datos. Corresponde a los estadísticos alertar a los posibles usuarios de los resultados sobre los límites de su fiabilidad y aplicabilidad proporcionando información cuantitativa y cualitativa apropiada.

9. Exposición y Revisión de Métodos y Hallazgos

Se debe proporcionar al público información adecuada, incluido el software de código abierto, para permitir que los métodos, procedimientos, técnicas y hallazgos se evalúen de forma independiente.

10. Comunicar Principios Éticos

Al colaborar con colegas y otras personas en la misma u otras disciplinas, es necesario e importante asegurarse de que todos los participantes entiendan claramente los principios éticos de los estadísticos y que se reflejen adecuadamente en la investigación.

11. Asumir la Responsabilidad por la Integridad de la Disciplina

Los estadísticos están sujetos a las reglas morales generales de la conducta científica y académica: no deben engañar o tergiversar a sabiendas ni intentar evitar la denuncia de mala conducta ni obstruir la investigación científica/académica de otros.

12. Protección de los Intereses de los Sujetos

Los estadísticos están obligados a proteger a los sujetos, individual y colectivamente, en la medida de lo posible, contra los efectos potencialmente dañinos de la participación. Esta responsabilidad no queda exonerada por el consentimiento ni por la obligación legal de participar. El potencial intrusivo de algunas formas de investigación estadística, incluido el uso de otros datos y conjuntos de datos vinculados, requiere que se lleven a cabo con gran cuidado, con la justificación completa de la necesidad y la mejor notificación posible a los involucrados. En la medida de lo posible, las consultas deben basarse en el consentimiento informado. En todos los casos, las identidades y registros de todos los sujetos o encuestados deben mantenerse confidenciales. Se deben utilizar las medidas apropiadas para evitar que las estadísticas se publiquen en una forma que permita revelar o inferir la identidad de un sujeto o encuestado.

NOTA DE ANTECEDENTES

La participación del Instituto Internacional de Estadística en el establecimiento de una declaración sobre ética profesional se ha prolongado durante décadas. La oficina del Instituto, en respuesta a las representaciones de los miembros y una propuesta del Comité de Direcciones Futuras del Instituto, estableció inicialmente un Comité sobre un Código de Ética para Estadísticos en 1979, durante la 42ª Sesión ISI en Manila. Dicho Comité elaboró un “código” que fue aceptado por el Instituto durante la celebración de su Centenario en 1985, con la adopción de la siguiente resolución por la Asamblea General del ISI el 21 de agosto de 1985:

- reconocer que el objetivo de la Declaración sobre la Ética Profesional de los Estadísticos es documentar los valores y la experiencia profesionales compartidos como un medio de orientación en lugar de regulación;
- adopta la Declaración como una afirmación de la preocupación de los miembros por estos asuntos y de su resolución de promover el conocimiento y el interés por la ética profesional entre los estadísticos de todo el mundo;
- determina enviar la Declaración a todos los miembros del ISI y sus Secciones y difundirla, según corresponda, dentro de la profesión estadística;
- elogia al Comité responsable de desarrollar la Declaración por su trabajo completo, eficiente y exitoso durante los últimos cinco años.

Con el paso del tiempo, el Instituto se encontró abordando la cuestión de la necesidad de una actualización de la Declaración. En julio de 2006, el Comité Ejecutivo invitó específicamente a su Comité de Ética Profesional permanente a revisar la Declaración del ISI y, “si se presenta la ocasión, (proponer) actualizaciones a la Declaración del ISI”. Esto lo ha hecho ahora el Comité. Un documento revisado, preparado para una reunión celebrada en París, en marzo de 2007, y organizada por

el INSEE, fue seguida por una reunión abierta en las reuniones internacionales de ISI en Lisboa, en agosto de 2007, en la que se presentaron los resultados de todos estos esfuerzos a los participantes para conocer sus comentarios y reacciones. Aunque el acuerdo fue evidente en muchos puntos, se propusieron una serie de sugerencias para un examen más detenido, que se reflejan en la adición de una Sección sobre Valores Profesionales Compartidos y una reordenación y combinación de varios de los Principios Éticos que se derivan de estos Valores. Una nueva versión fue adoptada por la Asamblea General de ISI de 2010.

Si bien el contenido de la Declaración de 2010 sigue siendo válido en gran medida, el uso cada vez mayor de una diversidad de fuentes de datos, conjuntos de datos vinculados y métodos estadísticos computacionalmente potentes ha requerido actualizaciones introducidas en 2023.

De acuerdo con el espíritu y la letra de las resoluciones anteriores, el Instituto Internacional de Estadística presenta esta Declaración sobre Ética Profesional revisada y actualizada, con la esperanza y la creencia permanentes de que el nuevo documento ayudará a colegas de todo el mundo en la consecución de sus objetivos profesionales y responsabilidades.

Traducción al español: Teresita Evelina Terán, abril de 2023